

Capítulo 3

Los enfoques actuales. Primera Parte: Araucanía en general

(Una revisión crítica de conceptos en referencia a los trabajos del historiador Villalobos)

Referirse hoy en día (2006) al carácter que han llegado a asumir los estudios sobre la Araucanía, especialmente aquellos en perspectiva histórica, significa de inmediato reconocer, en efecto, la existencia de un campo de estudio de difícil consenso. Tal como en el pasado, cuando la Araucanía representara no tan sólo un objeto o un territorio en disputa, sino, a la vez, un campo de encuentro y de conflicto de distintas visiones, hoy en día una misma situación tiende a reproducirse en relación a los estudios sobre esta temática. En la práctica, descontando aquellas visiones que proceden de campos o subcampos cuya perspectiva va a diferir por definición, -por ejemplo, las que resultan de enfoques políticos, económicos, regionales o

indigenistas diferenciados, o los caminos alternativos que se producen al realizar la aproximación al tema a través de especialidades o subespecialidades científicas distintas también entre sí-, en la actualidad el estudio de la Araucanía ha pasado a estar compuesto de una serie de enfoques alternativos sobre la materia y que, muy a menudo, se encuentran en conflicto y contradicción entre sí. (1)

Tal situación representa, de esta manera, una realidad que ya no es posible desconocer y que se debe partir reconociendo antes del inicio de cualquier nuevo estudio. Dentro del concepto de "cualquier nuevo estudio", estamos, entonces, obligados a incluir, por tanto, también a éste que realizamos aquí.

La aparición de un llamado "movimiento mapuche" en Chile y parcialmente en la Argentina durante la década de 1990, -planteando reivindicaciones específicas, haciendo visibles a algunas organizaciones propias de Los Mapuches, levantando el derecho a movilizarse tras determinadas banderas, y todo ello rodeado de gran notoriedad pública nacional y a veces internacional- llevó ahora las cosas todavía más lejos a partir de una situación, en relación a estos estudios, conflictiva en sus orígenes y que ya estaba insinuada, colocando, adicionalmente, entonces, a algunas posiciones enunciadas respecto a esta temática en una situación en algunos casos todavía más antagónica. Como resultado de las vicisitudes que experimentara ese movimiento y su repercusión siempre creciente, el gobierno de Chile del Sr Ricardo Lagos, se decidiría, el año 2001, a la creación de una llamada "Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato de los Pueblos Indígenas", colocada bajo la dirección de un ex Presidente de la República, el Sr Patricio Alwin. Como es posible advertir, tal título del organismo anterior nos va a sugerir, con toda la claridad, que no resulta incorrecto pensar que el aspecto propiamente histórico del problema se

sigue considerando como parte integrante del asunto al presente. Y con su inclusión de la palabra "verdad" en el nombre de la Comisión, se indica, con no menor claridad, que el aspecto histórico no se considera tampoco, de ninguna manera, aparentemente, resuelto. Las conclusiones de la Comisión y el Informe respectivo verían la luz pública al año siguiente y se encuentran disponibles al presente en la forma de una publicación titulada "*La Memoria Olvidada de los Pueblos Indígenas de Chile*", José Bengoa (compilador), Santiago de Chile, 2004. Tendremos oportunidad de referirnos a ella varias veces a lo largo de este trabajo.

La atención pública e incluso oficial, -podríamos llegar a afirmar- a la parte propiamente histórica del problema, no ha significado, sin embargo, en la práctica, más que acentuar el vínculo existente entre la perspectiva de análisis que se vaya a emplear para el estudio de ese aspecto de la Araucanía con una problemática de alcance político al presente, viniendo a reforzar ello la vigencia de los enfoques alternativos existentes sobre el problema, el carácter, a veces, fuertemente polarizado entre sí que esos estudios han llegado a adquirir, -donde muchas veces las connotaciones valóricas no se encuentran ausentes-, y subiéndole ahora, por añadidura, "la temperatura" al debate que, en muchos sentidos se desarrolla esta vez bajo la atenta mirada de los propios Mapuches, quienes observan con atención opiniones en torno al pasado de su propia Etnia, la mayoría de las veces expresadas por personas que no pertenecen a ella, cuestión que, además, no deja de representar también nuestro caso. (2)

Desde el punto de vista del especialista en estos fenómeno -situación en la que, en cierto modo, creemos estar colocados nosotros también- una repercusión concreta que ha tenido la luz que se pretende arrojar ahora sobre algunos aspectos históricos concernientes a la evolución histórica de la Etnia Mapuche en el tiempo, pero, más importante aún, al verdadero

carácter de determinados sucesos históricos que tuvieron por teatro a la Araucanía, -especialmente durante el siglo 19 considerada como una época clave-, ha sido que una serie de conceptos o conceptualizaciones que eran tradicionalmente empleados para tratar el problema han sido puestos en discusión asimismo, significando ello que, algunas herramientas operativas que resultan neutrales para comprender el fenómeno, han perdido ya, definitivamente, ese carácter. Es el caso, de la definición misma de los períodos creados en la Historia de la Araucanía, la caracterización de los mismos, la naturaleza y significado de algunos eventos históricos y, por supuesto, la naturaleza de las relaciones -asimilación, integración o conflicto- entre las partes en litigio en la Araucanía, la Etnia Mapuche por un lado y las autoridades, representantes en la región del Estado de Chile, por otra. (3)

Respecto a los conceptos que son necesarios y aún imprescindibles de usar para tratar el problema, la situación o la realidad anterior ya descrita, obliga, pues, a precisar, antes de realizar cualquier nuevo estudio, cuáles son los conceptos o la conceptualización básica que se va a elegir adoptar para tratar el problema, cuáles son las razones por las cuales vamos a elegir adoptarla y, por sobre todo, qué relación guarda esa conceptualización con conceptos alternativos o contrapuestos empleados a veces por otros autores. Ello implica la realización de un esfuerzo de aclaración, discusión y aún de refutación crítica, como una condición previa a la realización de cualquier nuevo estudio y que está en correspondencia con una realidad de conocimiento en torno a este tema que no se puede ciertamente ignorar.

Dentro de las diferentes visiones alternativas y a veces contrapuestas aparecidas en relación a esta temática y aludidas recién, un lugar relevante

han tenido las opiniones vertidas por el historiador chileno Sergio Villalobos, expresadas, la mayoría de las veces, mediante artículos o publicaciones en general, que, a través de los años, han venido guardando, lo que se podría estimar, como una cierta coherencia entre sí respecto a lo que se ha querido afirmar. Es el caso, sin embargo, que algunas de estas formulaciones no se encuentran, precisamente, en la línea de algunos conceptos o de nuestra conceptualización para tratar el problema de la Araucanía a mediados del siglo 19, produciéndose, en este punto preciso, entonces, la necesidad de examinar críticamente, desde nuestro punto de vista, los planteamientos enunciados por el historiador Villalobos sobre diversos aspectos de la Historia de la Araucanía como una forma de fundamentar los propios conceptos que empleamos aquí, así como la demostración en sí de la Tesis, que depende igualmente de los conceptos usados. En este sentido, referirnos críticamente y con antelación a esas formulaciones, resulta, pues, una parte obligada del trabajo propiamente de demostración de la Tesis que no podría, así, fundamentarse en la ignorancia de opiniones que conciernen a ella o en el descarte de aquellas.

Los trabajos o publicaciones concretas de mayor interés a través de los cuales el historiador Villalobos tendría ocasión de ofrecer al público lo que él mismo ha estimado como un "nuevo enfoque" o un "enfoque renovado" de todo el problema de la Araucanía en su evolución histórica, corresponderían, en primer lugar, al artículo que podría considerarse, de alguna manera, como el más relevante en ese sentido aparecido bajo el título de *"Tres Siglos y Medio de Vida Fronteriza"* y comprendido, a su vez, en el *Reader, "Relaciones Fronterizas en la Araucanía"* (Santiago de Chile 1982). Le seguiría a éste, en el tiempo, una publicación o reseña crítica que efectuara el historiador Villalobos a un trabajo, ahora, realizado por nosotros mismos, -y donde tendríamos oportunidad de referirnos también a

algunos fenómenos que coinciden el tiempo con los estudiados aquí-, aparecido bajo el título de *Villalobos, Sergio "Arturo Leiva, El Primer Avance a la Araucanía. Angol 1862"* (Santiago de Chile 1984). Siempre a continuación en el tiempo, el siguiente trabajo de interés en este sentido, correspondería, ahora, al artículo *"Guerra y Paz en la Araucanía: periodificación"* (Temuco Chile 1985). A éste le seguiría, a su vez, el libro *"Vida Fronteriza en Chile"* (Santiago de Chile 1995). Y, para terminar – dentro de las que consideramos como las publicaciones más importantes-, con el artículo *"Una Historia del Pueblo Mapuche"* (Santiago de Chile 2003), realizado en forma de reseña crítica al trabajo de José Bengoa, que lleva precisamente por título, el de *"Historia del Pueblo Mapuche"* (Santiago de Chile 1985).

En forma sumaria podría afirmarse, entonces, que, a través de los trabajos ya referidos, Villalobos ha querido plantear, en sustancia, su negativa u oposición a emplear, primeramente, el concepto de "guerra" para denominar todo el período histórico que comprende la Historia de la Araucanía. A su juicio, el fenómeno de la guerra, habría estado constreñido, así, sólo a una parte o porción de aquella, siendo seguida por un fenómeno de naturaleza distinta que él denomina de "relaciones fronterizas", "convivencia fronteriza" o "vida fronteriza". En consecuencia, a partir de aquel momento histórico donde aquellas realidades prevalecen, esas serán, asimismo, las formas o los conceptos que hay que emplear para conocer el fenómeno, no siendo pertinente, por tanto, referirse ya más a la guerra como algo contenido siempre en la Araucanía y su historia. Los hechos armados o militares deberán ser considerados, además, en general -sostendrá también Villalobos- como de reducido alcance y, muy a menudo, supeditados a *relaciones* más bien entre las partes, que a un verdadero antagonismo entre ellas. En igual forma, mucho del énfasis que se habrá puesto, ya sea en la descripción o solamente en el destacar este tipo de hechos, provendrá, más

bien, de la subjetividad de los contemporáneos que reaccionaban así ante los mismos, pero que no eran capaces de explicarlo dentro del marco más amplio en que tenían lugar. Finalmente, Villalobos extenderá también su crítica a determinadas fuentes históricas, especialmente a la prensa del siglo 19, que no considerará verdaderamente confiable para documentar el fenómeno por encontrarse movida en base a una serie de intereses particulares que no la hacían la más apropiada, a su juicio, para informar con exactitud de las características de los hechos que verdaderamente estaban teniendo lugar.

Desde el momento que un cierto número de esos conceptos envuelven –como señaláramos antes- consideraciones críticas sobre algunos de los propios conceptos empleados aquí -y que en determinados casos resultan fundamentales para tratar el fenómeno bajo estudio-, así como para el trabajo de demostración de la Tesis, resulta imprescindible, por tanto, darles un espacio y referirnos críticamente a los mismos, a fin de aclarar y, en lo posible, demostrar, porqué consideramos justo, necesario o pertinente continuar empleando los conceptos que usamos en oposición a cómo lo hace el historiador Villalobos, lo que transforma en necesario, entonces, el iniciar en cada caso una discusión aspecto por aspecto a fin de señalar donde, porqué y a causa de qué, no podemos aceptar o discrepamos de las proposiciones que ha querido plantear Villalobos y que hemos aludido recién. Ya que esta discusión implica, en parte, referirse, igualmente, a la misma realidad del fenómeno que resulta ser el objeto de estudio, -es decir, al análisis de la interrelación entre las variables Etnia y Política-, ella debe ser considerada, por lo tanto, además, como parte del trabajo directo de demostración de la Tesis. En conclusión, desde el momento que, como ya señalamos, esta discusión sirve para demostrar la pertinencia de ciertos conceptos empleados aquí y de los cuales *depende* la demostración de la

Tesis, debe ser estimada, por un lado, como algo imprescindible de hacer y, por otra, en algunos casos, casi como una *condición* para llevar adelante el estudio.

Desde el ángulo de una revisión crítica de los conceptos empleados o las afirmaciones efectuadas por el historiador Villalobos, estudiándolos caso por caso o separándolos por ítems precisos, podríamos, entonces, señalar lo siguiente al respecto:

La Posición Villalobos y sus Características Principales

a. Relaciones Fronterizas

El centro de la posición del historiador Villalobos se va a encontrar, -tal como observáramos recién más atrás-, en torno al concepto o a la utilización del término "*relaciones fronterizas*", otorgándole a éste un sentido o una connotación especial para enfocar la Historia de la Araucanía a partir, como él personalmente señala, de una nueva conceptualización de la misma. En este sentido, por tanto, Villalobos, va textualmente a afirmar:

La guerra (en la Araucanía) ***propriadamente existió en los primeros 120 años y luego cedió el paso a una convivencia fronteriza en que adquirieron toda su importancia las relaciones pacíficas.*** (4)

Más adelante, retornando a la misma idea anterior, va nuevamente a afirmar:

Se inicia pues -a partir del año 1655- ***la etapa de apaciguamiento que se consolidaría en el siglo y medio de vida colonial que aún restaba y que se prolongaría hasta la incorporación definitiva. Dentro de una concepción***

amplia, deja de haber guerra que es reemplazada por las relaciones pacíficas. (5)

Diciéndolo de una manera aún más precisa entonces, Villalobos va a utilizar el concepto de "relaciones fronterizas" como algo que otorga una *particularidad* singular a su enfoque. La aproximación que realiza al estudio del fenómeno de la Araucanía va a consistir, así, ante todo, desde su punto de vista, en un enfoque de "relaciones fronterizas", en contraposición, a uno "bélico". A su juicio, la situación de oposición entre dos pueblos, dos culturas o dos sociedades, o, por último, de grupos pertenecientes a las dos entidades en conflicto en la Araucanía, va ir cediendo paso a una situación de "relaciones" entre ambos grupos. Tales "relaciones", -relaciones de convivencia, pacíficas o fronterizas-, representarán ahora nuevas formas en que se irán suavizando los antagonismos y el conflicto armado que había tenido lugar en la Araucanía en la etapa anterior.

Por nuestra parte, podríamos, entonces, efectuar las siguientes *observaciones críticas* respecto a estos enunciados y a los conceptos citados recién más atrás:

En relación a la posibilidad de desarrollar un llamado enfoque de "relaciones fronterizas", debemos, sin embargo, observar que semejante forma de *contraponer* "relaciones" a "falta de relaciones", o "relaciones" a "actividad bélica", -implícita en los enunciados anteriormente citados- va a resultar, ante todo y primero, completamente *inaplicable* a un fenómeno con las características del conflicto de la Araucanía; y, en segundo lugar, envuelve, una observación verdaderamente muy superficial, ya sea de las características en sí del fenómeno de La Frontera, como de la formas en que ocurre el conflicto en la práctica.

a.1. Debido a la naturaleza especial del conflicto, y debido, en particular a la circunstancia de que éste envuelve, en el hecho, la ocupación del hábitat de un grupo social por otro, relaciones entre los dos grupos y actividad bélica o militar, *siempre se estarán dando y ocurriendo a la vez*. Y, además, aún en los períodos de lucha armada intensa, las relaciones no bélicas, casi siempre superarán en cantidad o en número a las bélicas. De suerte que, a las *relaciones pacíficas*, o a las *relaciones de convivencia* no puede considerárselas, ni menos en principio, como una realidad que pudiera reemplazar o sustituir a la otra, a la actividad bélica. Precisamente, el conflicto va a estallar en aquella región, casi siempre, como producto del carácter o el *tipo de relaciones* que se estarán sosteniendo entre las dos partes en un momento o en un determinado período histórico, lo que va a explicar, en consecuencia, porqué algunas zonas entrarán en guerra y otras no lo van a hacer, si el carácter de *las relaciones* es de una manera o es de otra. Guerra y relaciones resultan pues *simultáneas* en este tipo de situación de conflicto y no pueden ser contrapuestas, ni pensadas como dos realidades en la cual una pudiera excluir a la otra. Podrían ocurrir actividades típicas de relaciones entre las dos partes, tales como comercio, mestizaje racial y un sinnúmero de otras formas posibles y estar teniendo lugar acciones de guerra en ese mismo momento.

a.2. La utilización del término "relaciones" o "relaciones fronterizas" sin especificación del género de las relaciones o de qué relaciones se trata, carece, entonces, de todo significado, en tanto, en una buena proporción, ellas pueden consistir, ya sea, en "malas" relaciones, relaciones llevadas a cabo en calidad de antagonistas, y además, no es concebible que dos pueblos colocados en un mismo espacio geográfico pudieran coexistir entre sí sin mantener relaciones. Las relaciones entre sí, constituyen, entonces, *la*

condición obligada de dos pueblos en una situación colonial o semicolonial como en la Araucanía o en La Frontera, razón por la cual, sólo se empieza a agregar algo al conocimiento de esos hechos cuando se explica de qué relaciones se trata o cuál es el contenido de las relaciones que están existiendo en un momento determinado. En la guerra en la Alta Frontera entre 1868-71, por ejemplo, la población indígena de aquella región se mantenía, antes de esa fecha, ciertamente, manteniendo relaciones con las autoridades militares fronterizas y aún con las autoridades nacionales al punto que una delegación de caciques había viajado a Santiago el año 1862 a negociar nuevas condiciones políticas y militares en aquella región. Sería el inicio de la construcción de la Línea militar del Malleco en 1867, la que llevó a que finalizaran tal tipo de relaciones y se abrieran las hostilidades, pero no significando tampoco ello que ambos grupos, -las fuerzas militares acantonadas en la Frontera y la población civil por un lado, y los Araucanos-Mapuches por otro-, no llegaran también a mantener relaciones aún durante la guerra. De hecho, conversaciones entre las dos partes se mantuvieron repetidamente a través de los años en que duraría el conflicto en aquella región. De manera que, como decíamos anteriormente, el empleo del término, en general, de *relaciones* para aludir a fenómenos ocurridos de parte a parte en la situación de La Frontera y la Araucanía, no puede dársele ningún significado especial sino se explicita inmediatamente y a la vez, de qué relaciones se trata y el contenido preciso de aquellas. En la práctica, por eso, lo que Villalobos denomina *relaciones* o *relaciones fronterizas* de parte a parte, no constituyen sino, en su mayoría *negociaciones* llevadas a cabo entre partes rivales y que, en cierta forma mantienen a través de la misma el conflicto. Otro tipo de *relaciones*, tales como mestizaje biológico, comercio (intercambio y trueque), relaciones que tuvieran que ver con cautivos o con prisioneros cogidos por ambas partes, relaciones producto de visitas a lugares comunes, relaciones personales, cohabitación y relaciones de vecindad y relaciones propiamente de dominación o servidumbre etc.,

etc., pueden tener lugar, directamente, además, como relaciones, donde, y aún formalmente, la calidad de enemigos entre las dos partes persiste .

a.3. Mayor realidad en este sentido podría haber tenido Villalobos si hubiera medido las zonas a través de la historia del conflicto de la Araucanía que se encontraban o no en situación de conflicto armado en un momento determinado. Si, con el correr de los años hubiera podido constatar una incorporación cada vez menor de regiones de la Araucanía al conflicto, podría quizás probarse *un debilitamiento de la oposición* en determinados grupos respecto de otros pero ni siquiera este último puede resultar el caso. La participación simultánea de todas las regiones de la Araucanía en el conflicto resulta un hecho rarísimo y que probablemente nunca existió. La guerra fue realizada en base a la capacidad bélica desarrollada, ante todo, por determinadas zonas y grupo de indígenas que con el correr del tiempo desarrollaron un gran potencial militar y lograron atraer a otros no tan desarrollados en ese sentido en base a las victorias que conseguían.

a.4. La contraposición de "relaciones" a "actos de guerra", resulta, por tanto, *inaplicable*, como decíamos, a este tipo de fenómeno ya que, repitiendo, pueden estar ocurriendo los dos a la vez y la aparición de uno no es la condición para el desaparecimiento del otro, aparte de que, en general, descontando aquellos excepcionales períodos de insurrección general, las zonas que no se van a encontrar en conflicto van a superar también a las zonas que sí lo estaban lo que no impide que pueda considerarse que, en aquellos mismos momentos, exista verdaderamente una guerra.

a.5. Lo que Villalobos denomina, por tanto, como un período de guerra, por ejemplo, el levantamiento general de 1655, resulta ser, en realidad,

entonces, una actividad de guerra *apenas* realizada por grupos Araucanos-Mapuches fronterizos, por los así llamados *bandidos españoles mestizos* pasados a los Araucanos-Mapuches, pero, principalmente, por los llamados "indios amigos", en otras palabras, por la fracción de la población Araucana-Mapuche que se encontraba, precisamente, *más "en relación" con la población española*, mientras el grueso de la Araucanía, que no mantenía relaciones a tal grado con los españoles, no llegaría a participar en dicho conflicto. Son, de esta manera "los mismos", por decirlo así, que se encuentran permanentemente en relación con los españoles los que van a practicar, entonces, la guerra en contra de aquellos. De suerte que, de acuerdo al criterio que utiliza Villalobos, de relaciones pacíficas "predominantes" a partir de un cierto período, tampoco ésta, entonces, podría ser calificada de guerra por cuanto, en la situación bélica de aquellos momentos, *la relación pacífica* de otros grupos seguía resultando predominante y mayoritaria en relación a la cantidad numérica de grupos de la sociedad indígena que se encontraban en paz o que se encontraban en guerra.

a.6. Lo anterior envuelve, además, como decíamos, una consideración muy superficial del fenómeno y del tipo de conflicto que caracteriza el conflicto en la Araucanía, en tanto, al clasificar Villalobos, por ejemplo, el período de guerra como comprendido entre 1550 y 1655, seguido, a su juicio, por un período de "apaciguamiento" o de "falta de guerra" a partir de la última fecha, en realidad, no está advirtiendo que lo que hace es caracterizar, en realidad, a un período como de guerra, precisamente, donde, a la vez, tenían lugar *las relaciones más completas* que pudieran haber ocurrido -como nunca llegarían a tener con posterioridad sino hasta 3 siglos más tarde- entre los dos pueblos o las dos sociedades hasta el punto que una sociedad, la sociedad española, se había llegado a instalar plenamente durante esos años en el hábitat de la otra, empleado la

población indígena a su servicio, construído un número de 7 ciudades en la Araucanía, -algunas de las cuales, después de destruídas, serían reconstruídas-, en otras palabras, una situación de contacto, de intercambio de productos culturales y de relaciones tan completa, como no llegaría a tenerla la Araucanía hasta más de dos y medio siglos después. Sin embargo, fue este período, el de tentativa plena de ocupación de la Araucanía y de relaciones completas entre ambos pueblos, por estar situados los dos en situación de convivencia de hecho, el que condujo, en la práctica, *al desalojo* de los españoles de la región.

a.7. Resulta así, entonces, muy paradójicamente, -atendiendo a su concepción de "las relaciones"-, que lo que Villalobos va a calificar como un período de "relaciones fronterizas", pasará a ser, en la práctica, el período en que las dos sociedades dejarán *de estar en la relación y en el contacto tan completo como estaban antes*, entre 1550 y 1602, al menos, -donde, como ya dijimos, los españoles llegaron a construir hasta 7 ciudades, levantadas al interior del hábitat en disputa-, *pues ahora habrá una línea de Frontera dividiendo a las dos sociedades*. Al surgir la línea de Frontera, el contacto tan completo y permanente que se realizaba antes, será reemplazado ahora, solamente, por "contactos", la mayoría de las veces, *voluntarios* y realizados entre *representantes* de las dos sociedades y en la cual la sociedad indígena podrá hablar en un plano de igual a igual, -lo que no podría ni haber soñado entre 1550 y 1602, donde "los indios" estaban destinados apenas al *servicio personal* y, en el mejor de los casos, a la encomienda- por haber salido, en realidad, triunfante del choque militar anterior y, entonces, la Araucanía, -desde el punto de vista de aquella sociedad-, podía considerarse en realidad "liberada" de la presencia española. Esto, en realidad, marcará ahora la existencia de relaciones *fronterizas* pero respecto a las mismas, -aunque por sobre todo-, a las mucho más intensas relaciones anteriores, *pero no fronterizas* y las definirá

como relaciones, realizadas por parte Araucana-Mapuche, desde una posición de fuerza, en otras palabras, un tipo de relaciones, donde, para llegar a mantenerlas, dependerá de que la palabra y la voluntad indígena deberá ser respetada. Villalobos realiza la paradoja de calificar a ese, entonces, como un período de "relaciones", sin reparar en el período precedente y aún en presencia del fenómeno de la Frontera, -es decir, viniendo a significar una realidad que, sin considerar, por un lado, que en los años anteriores no había llegado a existir-, representa, en el fondo, ahora, un límite, surgido a través de la fuerza, para la expansión de la sociedad europea cristiana a esa región.

a.8. En resumen, considerando este tipo de conflicto que, empleando una categoría histórica podríamos denominar "colonial", las relaciones entre los dos pueblos o sociedades van a resultar, primero, obligadas y permanentes y van a estar ocurriendo en todo momento entre las partes rivales, de suerte que la utilización de ese término sin ninguna especificación, no puede entenderse que designa ninguna realidad especial. Dicho al revés, en el tipo de situación histórica que llegaría a crearse en aquella región, *la falta* de relaciones de todos los tipos, no resulta algo posible entre los componentes de las dos sociedades que están en conflicto. Por tanto, contraponer un período de relaciones a un período de guerra, no resulta, tampoco posible, por cuanto un período de "relaciones" no es equivalente a la falta de guerra, de la misma forma que, en un período de guerra, se pueden, a su vez, dar relaciones, máxime cuando, -de acuerdo a la misma clasificación de los períodos de Villalobos-, el período que él califica como de guerra fue el período de las mayores relaciones entre los dos pueblos y el período que él califica de "relaciones fronterizas", fue el período en que dejó de haber las relaciones tan completa que existían antes, pasando ahora, las dos sociedades en conflicto, a sostener relaciones en base a representantes o a posiciones de fuerza. El término "relaciones" o "relaciones fronterizas" no

puede ser utilizado, entonces, de manera indistinta. Precisamente, por ejemplo, a lo largo de este trabajo nos referiremos a la negociación de 1861 y 1862, lo cual puede ser definido como un período de relaciones fronterizas, pero donde los Araucanos-Mapuches planteaban su negativa a la mayoría de las proposiciones que se les efectuaban, es decir, relaciones, no sólo en tanto partes antagónicas entre sí, sino, en tanto partes, además con capacidad militar cada una. El término "relaciones fronterizas" no puede ser usado, entonces, sin especificación del tipo de relaciones de que se trata, ni que se están sosteniendo, ni, más aún, del contenido de aquellas relaciones, desde el momento que, usado en esa manera, sólo indica una realidad obvia de pueblos obligados a mantenerse en contacto ni explica, tampoco, entonces, porqué puede llegar a producirse un empeoramiento de "las relaciones" capaz de derivar después en conflicto. En la práctica, por último, la mayoría de aquellas, no serán sino relaciones entre partes enemigas o partes contrarias, que tratarán así de sacar ventaja, engañar o imponer su voluntad al contrario

La Posición Villalobos y sus Características Principales

b. Períodos de Paz y de Guerra

El segundo de los aspectos que resalta también en la posición o en los enunciados que ha efectuado el historiador Villalobos y que, muy a menudo, se encuentra en contraposición a conceptos o enunciados que realizamos a lo largo de este trabajo, -por lo cual, necesariamente, debemos brindarle un espacio, tal como explicábamos en la Introducción de este Capítulo- se encuentra en su definición o de su caracterización de la situación reinante en el conflicto de la Araucanía y la necesidad, tal como ya vimos, a juicio de

Villalobos, de no emplear el concepto de "guerra" para definir la situación existente, lo que constituye, así, un aspecto diferenciado y específico, distinto, entonces, al de las *relaciones* que comentamos recién más atrás.

En su primer trabajo al respecto, Villalobos, en este sentido, va, entonces, textualmente a afirmar:

Según el concepto corriente nunca examinado antes con atención, en aquel largo período la guerra se habría mantenido fieramente, sin que el araucano cesase en su rebeldía, hasta que agotado su esfuerzo, no habría podido resistir el empuje final de las armas de la república. Sin embargo, deben distinguirse en la lucha períodos y modalidades muy distintas y, lo que es igualmente importante, diferenciar las etapas iniciales de gran crudeza en contraposición al apaciguamiento paulatino, que predomina en las dos últimas centurias, a partir de mediados del siglo XVII y hasta la incorporación definitiva. (6)

Más adelante, volviendo sobre el mismo punto anterior, va, a su vez a afirmar :

Es necesario pues, si se desea comprender el asunto de Arauco distinguir la etapa bélica (1535-1655) de la caracterizada por la convivencia pacífica (1655-1883). Se trata, naturalmente de las connotaciones fundamentales: las que le dan el tono a cada época. (7)

En el período que va denominar de "la etapa bélica" ***...las grandes rebeliones –dice- fueron, por supuesto, los momentos culminantes de la lucha que, entremedio se mantenía con intensidad variable. Raras veces había batallas importantes y la contienda se desenvolvía, por lo general, en combates y escaramuzas locales que cada año se reanudaban con desesperante monotonía. (8)***

De esta manera, ***con posterioridad a 1655*** –afirma a continuación Villalobos- ***los encuentros bélicos se distanciaron y fueron más que nada el desenlace violento de las relaciones fronterizas. (9)***

A través del período durante el cual predominaba la *convivencia fronteriza*,***si bien hubo estallidos violentos*** –afirma- ***su origen estuvo en los abusos y tensiones provocados por estos contactos íntimos y no por la voluntad de conquista por un lado ni de resistencia por otro.*** (10)

Por último, entonces, respecto a este tema en general, va a afirmar textualmente:

Hay que conformarse con la medida exacta del hecho bélico y no exagerar su importancia; reducidas las cosas a su verdadera proporción, todo resulta comprensible y la misma lucha se explica por sus orígenes y consecuencias. Personalmente preferimos hablar de contacto o vida fronteriza, para apartarnos del mito y sumirnos en el complejo mundo de relaciones de los protagonistas colectivos. (11)

Lo primero, entonces, que podríamos observar al respecto, y que saltará a la vista de los enunciados anteriormente citados, será, sin embargo, el existir en ellos y hacerse presente, una evidente *insuficiencia* de los hechos considerados para emitir tales juicios y, por tanto, una carencia o falta de los elementos probatorios necesarios que podrían contribuir a justificar dicho análisis. Esto significa, en la práctica, que el intento de levantar algo así como una posición en relación a esta materia se va a sustentar, ante todo, en un principio de *omisión* de determinadas circunstancias que, sin embargo, no resultan posible de obviar.

b.1. La primera omisión de importancia se va a encontrar, desde luego, en la falta de consideración ni de análisis histórico de –valga la redundancia- *la situación histórica política y militar existente* en que habían quedado los dos bandos participantes en la guerra de Arauco después del levantamiento de

1655 y su desenlace. En lo fundamental, considerando a esta última fecha como un acontecimiento límite a contar del cual la situación en la Araucanía empezaría a vivir en una situación de *Frontera estacionaria*, ello significó que, hasta antes de esa fecha, el conflicto fundamental había tenido lugar *al interior* de la Araucanía, pero, después, de esa fecha, y a partir de la cual -y, cuando desde el punto de vista Araucano-Mapuche, la Araucanía había sido "liberada" de los españoles- el conflicto empezaría a tener lugar en base a situaciones creadas ahora *afuera* u originándose desde el "*límite exterior*" de la Araucanía, circunstancia histórica capital que hace que, por tanto, los conflictos que pasaran a vivirse a partir de esa fecha, *ya no pudieran tener el mismo carácter que podrían haber tenido antes del año 1602 al menos*, cuando los españoles luchaban por ocupar una región, versus, cuando los españoles habían ya sido expulsados de aquella región. Una omisión de una consideración de esta magnitud torna, entonces, casi imposible contrastar períodos históricos o caracterizar un período histórico de una manera respecto a otro, sin hacer referencia a una circunstancia tan gravitante como la circunstancia anterior.

Desde 1655 se va a vivir, en efecto, una realidad histórica nueva en la Araucanía y esto va a producir que los conflictos que pasarán a vivirse en el futuro, *ya no puedan tener el mismo carácter que tenían antes de 1655 y*, por tanto, no puedan ser comparados como si esa realidad no existiera, que es la manera como lo efectúa el historiador Villalobos.

b.2. A su vez, la segunda omisión histórica de importancia que no hace posible, tampoco, caracterizar esos períodos como lo efectúa el historiador Villalobos, va a consistir, por su parte, en el carácter que había llegado a adquirir *la nueva situación militar* que, como resultado, había venido a tener lugar en aquella región, después de casi 100 años ininterrumpidos de

guerra. Si antes de 1602, al menos, los Araucanos-Mapuches habían logrado impedir la ocupación de su territorio y ya los españoles debían abandonar esa empresa, -no precisamente por razones de renuncia voluntaria a la misma, sino por razones de cuasi imposibilidad militar- resultaban ser, ahora, los Araucanos-Mapuches los que se encontraban en condiciones y en la posición de poder *atacar* el territorio español y, a veces, en condiciones de superioridad militar prácticamente incontrarrestable. Estos dos hechos, además, los menciona el mismo historiador Villalobos, ya que tampoco pueden ser omitidos:

El alzamiento (de 1655) fue realmente formidable –dice-, Los Araucanos cruzaron el Bío Bío y con la ayuda de los indios comarcanos sometidos a los españoles, arrasaron las estancias y otros establecimientos hasta las proximidades del Maule¹. (12)

El levantamiento de 1655 llegaría a producir, incluso, entonces, el pensamiento español de tener que abandonar para siempre el país: ahora, su territorio, se había vuelto vulnerable a la posibilidad de un ataque o agresión de los Araucanos-Mapuches partiendo desde su propio territorio “libre” o, ahora, ya “liberado”, desde su punto de vista. Villalobos, afirma por eso, después:

La conquista les obligó –a los Araucanos-Mapuches- a redoblar los esfuerzos bélicos y pudieron enfrentar con éxito a los invasores, resultando de aquí una pregunta decisiva: Cómo pudieron vencer a los castellanos? ² en circunstancias que otros pueblos radicados en Chile fueron vencidos con rapidez? (13)

Más adelante, va, entonces, igualmente a afirmar:

¹ El río Maule aparece ubicado a una distancia de ya sólo 250 km al sur de la capital del país, Santiago de Chile.

² Subrayados nuestros.

Después del levantamiento de 1655 ***"se planteó, entonces, la estrategia del fracaso yuna línea defensiva³ junto al Bio marcaría la separación"*** debiéndose así llevar a cabo una serie de medidas imprescindibles –dice Villalobos- ***"si se quería mantener a raya⁴ a los araucanos"***. (14)

La superioridad militar o al menos una capacidad militar comparable, la posibilidad de, -además de defender exitosamente su territorio-, poder hacer objeto de ataques al territorio español, incluso aquel muy lejano a La Frontera, será, pues, un elemento central de la nueva situación histórica resultante del período anterior a 1655 y, este elemento, unido a la característica que había pasado a asumir el conflicto considerado geográficamente, -haciendo que ahora el conflicto ocurriera ya fuera de la Araucanía-, son pues los componentes que van a explicar la naturaleza que tendrá el nuevo conflicto y explica que éste no pueda ser comparado con el conflicto anterior a 1655, porque las dos situaciones no son comparables ni menos pueda intentarse haciendo omisión de aquellos dos factores históricos capitales.

b.3. Por otra parte, los dos elementos históricos anteriormente citados –conflicto fuera de la Araucanía y capacidad militar de la sociedad indígena- demuestran, a su vez, que tampoco la etapa histórica que comenzaría a vivir la Araucanía a contar de 1655 podría ser calificada de "apaciguamiento" sino, por el contrario, el conflicto en la región adquiriría o podía adquirir dimensiones políticas, económicas y militares muchísimos más graves y más complicadas que las que tenía al inicio del conflicto, es decir, a la llegada de los españoles en 1550 a la región, en tanto, en vez de tener éxito la tentativa de conquistar a la sociedad indígena, se había generado, en cambio, la realidad contraria, un poder militar de incalculables proporciones en la región poseído por la población de la sociedad que debía ser

³ Subrayados nuestros.

⁴ Subrayados nuestros.

conquistada, casi comparable, por los esfuerzos y tratativas que demandaba, a la aparición de un nuevo Estado, generando entonces, la existencia, a partir de 1655, de dos polos de guerra a un nivel prácticamente comparable entre sí y que, por ello, debía intentar ser regulado ahora, a través de la tentativa de implantar un *statu quo* político y militar en la región, lo cual, por supuesto, nada tiene que ver con un fenómeno de *apaciguamiento* del conflicto en aquella.

b.4. De consecuencia, es lo anterior, entonces, lo que va a explicar que las nuevas etapas de guerra que experimentará la Araucanía ya no puedan ser comparadas con las etapas de guerra anteriores a 1655, ante todo porque ha cambiado el carácter del conflicto, pero, sin embargo, las nuevas etapas podrían llegar a ser tan graves como las anteriores en la medida que amenazarán ahora todo el equilibrio militar en la región, pero ahora hacia al exterior de la Araucanía, poniendo en peligro ciudades *españolas-chilenas* fuera de aquella -como Chillán o Los Angeles al norte o Valdivia y Osorno por el sur-, y tampoco puede ello dar base para hablar de un *apaciguamiento* del conflicto, permitiendo nuevas y disímiles etapas de guerra y que, de ninguna manera, otra vez, permiten caracterizar el conflicto como una forma de *apaciguamiento* del mismo.

b.5. Para realmente poder emplear el término de “*apaciguamiento*” en la lucha, la Araucanía de 1550 a 1602, debería ser comparada -en términos realmente comparables- con la Araucanía a partir de 1862, pero, especialmente, a partir de 1883, pues en esos dos casos, sí se va a encontrar o realmente ocupada o bajo la amenaza de ocupación total. La naturaleza del conflicto a partir de 1655, no se puede, por tanto, comparar con el existente con anterioridad a esa fecha: el conflicto, en el primer caso, se realizará *dentro* de la Araucanía; en el segundo, al exterior o fuera de ésta. En segundo lugar, la sociedad Araucana-Mapuche se habrá colocado,

en una situación de poder militar, finalmente, que tampoco había llegado a tener entre 1550 y 1655.

b.6. Junto a lo que hemos calificado anteriormente como que la caracterización del período 1550-1655 como de guerra y del período 1655-1883 como de convivencia, paz o relaciones pacíficas, no es posible de ser realizada pues significa una *omisión* de la nueva situación de fuerza creada ahora en la Araucanía pero que afectaba ya sólo el límite exterior de la misma-, existe, además, en la tentativa de caracterizar las épocas históricas de esa manera, una evidente *insuficiencia* de los hechos considerados para efectuar tal consideración o caracterización. En efecto, los llamados levantamientos indígenas de 1723 y 1766, la mantención de la guerra contra los patriotas en la Araucanía completamente levantada en armas al menos durante 5 años, en el período de la llamada Guerra a Muerte, y que se arrastró por un espacio de tiempo cercano a una década, de 1817 a 1825, los levantamientos, a su vez, de 1851, 1859, 1861, 1869-71, 1873 y 1883, no permiten, verdaderamente, caracterizar ese como un período de apaciguamiento y sólo se podría efectuar lo anterior mediante un procedimiento de *descarte* de aquellos hechos históricos, cosa que, en realidad, no es posible de hacer, pero que, en realidad, es el procedimiento que utiliza el historiador Villalobos. En referencia al siglo 18, el historiador general más importante del país y más acreditado hasta ahora, señalará, por ejemplo, en relación a cómo estaban las cosas al año 1722:

Desde hacía cerca de 40 años, la guerra de Arauco⁵ había entrado de hecho en una especie de tregua⁶. Establecióse por la fuerza de las cosas una situación que aunque se creía provisoria, había de mantenerse estable hasta después de la Independencia de Chile. Suspendidas todas las expediciones al territorio araucano, los indios habían quedado dueños

⁵ Subrayados nuestros.

⁶ Subrayados nuestros.

absolutos de su suelo⁷ llevando la vida libre y salvaje a que aspiraban, pero cometiendo cada vez que podían hacerlo, robos y depredaciones en las tierras pobladas por los españoles. (15)

Sin embargo, mientras Barros Arana se está refiriendo, en el párrafo más arriba citado, al período anterior a 1723, dirá a continuación, en relación a la situación que empezaría a vivirse ahora a partir de tal año:

Pero... **"en 1723 estalló una formidable insurrección de los indios araucanos que ocasionó grandes daños y que estuvo a punto de producir la ruina total de las ciudades y de las estancias del sur". (16)**

Para señalar, entonces, más adelante que, como consecuencia de la insurrección anterior,

Celebráronse en Concepción algunas juntas de guerra. El Gobernador expuso en ellas el parecer de que la subsistencia de los fuertes situados al sur del Bio Bio, al paso que imponía al tesoro gastos enormes que no estaban de ninguna manera compensados con los beneficios que producían, eran un motivo de inquietud de los indios, y causa de conflictos y dificultades de cada día, sin que sirviesen en nada para adelantar la conquista definitiva de aquella parte del territorio que no debía llevarse a cabo sino con elementos militares de que el reino no podía disponer. Las campeadas hechas en el territorio enemigo no producirían tampoco resultado positivo, desde que los indios, bastante adiestrados en la guerra, sabían evitar todo combate que pudiera serles desastroso. En consecuencia, el Gobernador proponía abandonar y destruir esos fuertes, construir otros en la ribera norte de aquel río, y cerrar con ellos todos los pasos por donde los indios pudieran penetrar en el territorio ocupado por los españoles. Este dictamen fue vigorosamente impugnado por algunos de los jefes militares que creían que el abandono de los fuertes era vergonzoso para las armas españolas y que ese retroceso de la línea de frontera iba a envalentonar a los indios y alejar el término de la conquista. Esos fuertes, decían, cuyo sostenimiento ha costado tantos sacrificios, son el único freno que podía reducir a los indios a vivir en paz. Sin duda, el amor propio nacional estaba interesado en mantener aquel estado de cosas, ya que se reconocía la imposibilidad de someter radicalmente a los indios; pero la opinión del Gobernador, apoyada por algunos funcionarios civiles, se impuso formalmente como un mandato de la autoridad superior". (17)

⁷ Subrayados nuestros.

Señala Barros Arana que, a consecuencias del retiro de esos fuertes, un cronista de la época refería que:

“Pero lo más singular, -relataba aquel clérigo que en la historia ha recibido o sido conocido bajo el nombre de “el padre Olivares”-, fue que los indios, cuando entraban y salían los españoles a sacar y destruir los fuertes, estaban retándolos y diciéndoles cosas indecedentes y hubo orden de que no se les hiciese daño y así se quedaron”. (18)

Todo lo que hay implícito en aquellas realidades históricas, la ocurrencia de una derrota estratégica de parte española, retiro y pérdida de posiciones defensivas, *aún de la línea exterior de la Araucanía*, la situación del balance de fuerzas o la correlación de fuerzas militares existentes a ese momento, la incapacidad por parte española de producir una derrota militar de los Araucanos-Mapuches, la sensación de derrota por parte de las armas españolas y la actitud de ofensiva y agresiva de los Araucanos Mapuches, ninguna de estas realidades permiten hablar de *apaciguamiento* en la guerra y tornan a ese término, incluso, en algo en abierta contradicción con la realidad delante de tal situación. “Tregua”, “guerra de la Araucanía en situación de equilibrio militar”, “conflicto focalizado o limitado”, “statu quo militar” y términos similares podrían ser más apropiados, en cualquier caso, para calificarla, pero el término *apaciguamiento* del conflicto sólo se podría emplear *ignorando* tal realidad. Y esto en referencia sólo a un período muy circunscrito de lo que denomina el historiador Villalobos como un período de *apaciguamiento*.

b.7. Si extendemos lo anterior al siguiente levantamiento del siglo 18, el de 1766, a los diez años de lucha armada casi ininterrumpida durante la Guerra de la Independencia, con miles de combatientes Araucanos-Mapuches participando en aquel, al levantamiento de 1851, donde a los Araucanos-

Mapuches se los encontrará combatiendo ya a más de 100 km de distancia al exterior de la Araucanía, el levantamiento de 1859, donde los Araucanos-Mapuches harán desaparecer la única ciudad o poblado que había conseguido ser levantada en la zona durante la época republicana y, siempre, en el límite exterior de la Araucanía, la villa o el pueblo de Negrete, hecho desaparecer e incendiado, a la guerra de incursiones de castigo llevada a cabo desde 1859 al 61 ahora al interior de la Araucanía por fuerzas militares gubernamentales contra los Araucanos-Mapuches por su participación en la Revolución de esos años, -causante de la despoblación de zonas completas del territorio indígena-, a la guerra de 1869-71 en la Alta Frontera con la participación ya de fuerzas militares plenamente profesionales del Estado de Chile, disponiendo ya de armamento semi moderno y moderno, al levantamiento de 1873 atacando y bloqueando los Araucanos-Mapuches dos veces el fuerte militar de Traiguén, centro de la nueva línea militar de ese nombre, y finalmente, al gran levantamiento de noviembre de 1881, que dentro de la terminología Araucana-Mapuche ha recibido incluso un nombre propio, siendo conocido como *El Gran Malón de 1881*, ninguno de estos hechos, entonces, permite hablar de un apaciguamiento en la guerra en la Araucanía y sólo se podría afirmar lo anterior, como decíamos, a través de descartar esos hechos.

b.8. El caso del levantamiento o Guerra en la Alta Frontera de 1868-71, que tendría lugar en un tiempo histórico ya mucho más próximo al nuestro, resulta particularmente gráfico en este sentido. Tanto las fuerzas militares como los Araucanos Mapuches, lo calificarán de una misma manera aplicándole el nombre de *guerra* al conjunto de ese período de tres años, o bien se usará el término o expresión de "rompimiento de la situación de paz existente" para calificarlo. Adicionalmente, se le aplicará, en forma unánime por toda la prensa nacional del país y de la región así como por la población local, el nombre de *guerra* a través de los 3 años de su duración; y el

conflicto llegará oficialmente a su fin, con la firma solemne de un documento que recibirá un nombre, también oficial, siendo conocido como *Documento de Paz* entre los dos bandos, y suscrito de manera siempre oficial, por una delegación indígena viajada especialmente a la capital del país para firmarlo, con la intervención del Congreso Nacional en sus dos ramas y por ende de los partidos políticos. Semejante realidad, donde incluso las instituciones del Estado participan en el caracterizar un evento de una determinada manera, no puede permitir, por tanto, el uso del término *apaciguamiento* para mencionar el conflicto, y ello sin contar, cuestiones tales como las víctimas fatales existentes por ambas partes y, en especial, de la población civil y sólo, entonces, repitiendo, se podría recurrir a ese término desconociendo esos hechos.

b.9. En conclusión, no se dan las bases ni en la realidad de la época, ni en la ponderación de los hechos históricos, ni en la caracterización de la situación histórica, para poder calificar al período 1655-1883 como un período de *apaciguamiento* de la Guerra de Arauco. Los hechos considerados para efectuar tal afirmación o son insuficientes o están descartados. La misma situación de poder militar reinante en la Araucanía, así como las referencias a la situación de balance militar y las nuevas condiciones reinantes en la Araucanía, -transformada ahora en una línea militar *defensiva* colocada fuera de ella, lo que impide, además, comparar, sin hacer mención a esta circunstancia, los hechos militares que ocurrirán en ese nuevo contexto con los acaecidos antes-, están omitidos. Por todas estas amplias razones, no podemos, entonces, considerar seriamente lo que quiere ser una posición al respecto por parte del historiador Villalobos, y en este sentido, los diversos hechos ocurridos y que explican la realidad de esos años, deberán ser analizados, casi indefectiblemente, con completa prescindencia de aquella.

La Posición Villalobos y sus Características Principales

c. Voluntad de conquista y de resistencia

En relación a otro aspecto de lo mismo anterior, afirmar, además, como lo realiza el historiador Villalobos, que los conflictos en la Araucanía histórica o “estallidos violentos”, como los denomina, no estuvieran causados ni **“por la voluntad de conquista por un lado, ni de resistencia por otro”...**, -según un párrafo que también reprodujéramos ya más atrás-, será algo que tampoco se va a poder sostener y resulta una afirmación, que, así como en el caso anterior, va a aparecer, primero, *en contradicción* a una gran cantidad de testimonios o circunstancias en sentido contrario a tal afirmación; y, en segundo lugar, se fundamentará, igualmente, en un principio *de omisión* de circunstancias determinadas que, no pueden, sin embargo, realmente obviarse.

c.1. En primer término, habiendo transcurrido, por ejemplo, a juicio del historiador Villalobos, casi 90 años del llamado período de “apaciguamiento” de la guerra de Arauco, un Gobernador español de gravitación en el siglo 18, es decir, la máxima figura político-militar del Estado monárquico presente en aquella región, el gobernador José Antonio Manso de Velasco, será, por ejemplo, capaz de escribir, refiriéndose a los Araucanos-Mapuches de aquel tiempo, en un párrafo que también tendremos oportunidad de citar otra vez, más adelante, a lo largo de este trabajo:

El medio único que yo encuentro para reducirlos a vida sociable es el poderoso brazo de V.M. , el estruendo del cañón y el respeto del fusil que tanto temen y que restableciéndose los fuertes en la situación donde se hallan al tiempo de la sublevación del año 1723 o en otros sitios que aparecen más convenientes y seguros se les fatigue con un cuerpo de mil hombresexistentes (19)

Más atrás, el mismo Gobernador había escrito que,

.....es constante que los indios conservan en sus corazones el nativo y heredado odio a los españoles considerándolos intrusos en sus tierras y usurpadores de la libertad y ocio que tanto aman. (sic) (20)

Todavía, después, afirmará que,

los indios , llegando a la edad adulta, ...siguen ciegos los heredados errores y vicios que los hacen semejantes a los brutos declinando a fieras de las que no se diferencian en las cumbres⁸. (21)

Todavía antes, en 1712, cuando a juicio del historiador Villalobos habrían transcurrido unos 62 años del período de apaciguamiento y de predominio de las relaciones pacíficas, en la Frontera más austral de la Araucanía, la poblada por Araucanos-Güilliches, la Isla de Chiloé, eran capaces de ocurrir hechos como los siguientes y que describe Barros Arana en su Historia General de Chile. Los Araucanos-Güilliches, que habitaban esta vez en un territorio que no era ya de guerra ni de Frontera, sino de ocupación plena por parte española, por haber advertido que el fuerte de Calbuco en aquella zona iba a ser desmantelado,

.....creyeron -dice Barros Arana- propicia aquella ocasión para recobrar su libertad. En efecto el 10 de febrero (1712) se pronunciaron en abierta rebelión mataron a trece o catorce españoles y una mujer, saquearon sus casas y cometieron todas las depredaciones ordinarias en estos levantamientos. El Gobernador del archipiélgo, reunió las fuerzas que era posible organizar y marchando resueltamente contra los rebeldes, les hizo una guerra implacable, persiguiéndolos sin descanso en las islas en que se habían asilado. Se hace subir a más de ochenta el número de indios muertos de esa manera pero la tranquilidad ! (sic) quedó al fin restablecida⁹. (22)

⁸ Subrayados nuestros.

⁹ Subrayados nuestros.

Y estos hechos ocurrían habiendo transcurrido 60 años del período de *apaciguamiento*, de predominio de las relaciones pacíficas y de falta de voluntad de conquista por un lado ni de resistencia por otra y ocurría, además, en una zona de pleno dominio español y no en una zona de guerra ni de Frontera, y donde por tal razón, por ser ésta una zona de pleno dominio español, las relaciones permanentes y completas con la población colonizada, sí que eran aquí las relaciones predominantes y casi las únicas.

c.2. Si avanzamos en el tiempo ahora y llegamos hasta el siglo 19, veremos cómo el máximo exponente de la ocupación del territorio Araucano-Mapuche, Cornelio Saavedra, era capaz de editar su plan de ocupación del territorio indígena, bajo el título precisamente de "Documentos Relativos a la *Ocupación de Arauco*"¹⁰ –tal como lo mencionaremos después, más adelante, a lo largo de este trabajo-; que dentro de los documentos que editara Saavedra, se contiene el trabajo del coronel Pedro Godoy, y, además, titulado, justamente La Conquista de Arauco; que dentro de ellos también se incluiría, además, el trabajo del general José María de la Cruz, cuyas recomendaciones adoptaría finalmente el gobierno, -tal como veremos también ocurrir lo largo de este trabajo- y que, pese a ser Cruz el cuasi exponente de la posición de los Araucanos-Mapuches en ese entonces, en carta enviada al Presidente de la República de aquella época, se opondrá a la publicación de su escrito o Memoria en razón de que, a través de las recomendaciones que hacía –y que, como dijimos, adoptaría en lo esencial el gobierno-,

vendrían –dice- las tribus a ver demasiado claro de que la resolución de avanzar los fuertes conlleva el principio de establecerlos como base de operaciones en las que se debe apoyar después la ocupación de todo el territorio de la Araucanía,

¹⁰ Subrayados nuestros.

diciendo después, a continuación, que no era posible ***"intentar la conquista del territorio de un solo golpe sino disponer la ocupación por partes ¹¹"***. (23)

Y continuando después Cruz con sus opiniones, - que proceden, como decíamos, aún de ese declarado amigo de los Araucanos-Mapuches de aquel tiempo que supuestamente era él- negándose a la publicación de su trabajo, por decir que ***"sus observaciones se extendían hasta detallar la forma en que debía operarse en caso de tener que llevarse el avance por el uso de la fuerza y aún las maniobras con que las tribus entorpecerían a las nuestras"***. (24)

Se trata en todos los casos anteriores que hemos citado, de las autoridades máximas del Estado -sea monárquico o republicano- encargadas de llevar a cabo la Política Indígena de aquellos momentos, y enunciada, a veces, como una voluntad fiera de ocupar el territorio indígena y al costo que sea.

c.3. Si consideramos, por tanto, los hechos tal como ocurrieron y los testimonios citados, donde sus autores, -los máximos exponentes de la Política Indígena del Estado en aquellos momentos- están manifestando exactamente lo contrario que afirma el historiador Villalobos, opinar, entonces, que a partir de 1655 los enfrentamientos que ocurrirán en la Araucanía ya no van a tener por causa la voluntad de conquista por un lado ni de resistencia por otro, será algo que, ya, sencillamente no resulta posible afirmar.

¹¹ Subrayados nuestros.

La Posición Villalobos y sus Características Principales

d. Clasificación de los Períodos Históricos en la Araucanía

En base a algunas de las consideraciones que hemos tenido oportunidad de comentar ya y revisar más atrás, el historiador Villalobos va a proponer, entonces, a continuación, ahora, una *periodificación* de la Historia de la Araucanía consistente en la determinación de ciertos periodos o fases en ésta y que, si bien, ya hemos tenido oportunidad de comentar también más atrás, parcialmente, lo ha sido sólo en extenso y en sentido amplio, y puede ser, entonces, analizada ahora en detalle y como una parte específica perteneciente al conjunto de los hechos o posiciones que Villalobos ha llegado a plantear.

Tal periodificación de la Historia de la Araucanía, de la manera en que está confeccionada o planteada va a consistir, entonces, básicamente, en la tentativa de determinar dos grandes períodos históricos en la evolución histórica de la Araucanía:

a) Primero, el período de **"predominio de la guerra" (1550-1656)**.

b) Segundo, el período de **"predominio de la paz" (1657 – 1883)**.

El primer período **a) de predominio de la guerra** se encontrará, a su vez, subdividido o compuesto de tres subperíodos, y que, textualmente, son los siguientes:

a.1. primero, **"la conquista por las armas" (1550-1598)**;

a.2. segundo, **"el triunfo araucano" (1598-1622)**;

a.3. tercero, **"la disminución de la beligerancia" (1623-1656)**.

El segundo período, **b) de predominio de la paz**, se debiera encontrar, a juicio de Villalobos, a su vez, dividido en 4 subperíodos:

- b.1. primero, **"el afianzamiento de las relaciones fronterizas" (1657-1682);**
- b.2. segundo, **"el gran desarrollo de la vida fronteriza" (1683-1861);**
- b.3. tercero, **"la integración definitiva" 1862-1883;** y
- b.4. cuarto, **"la prolongación de la vida fronteriza", (1883 en adelante).**

Considerando lo sucedido en cada uno de los subperíodos anteriores, Villalobos, construirá, entonces, una especie de *tabla descriptora* de los conflictos vividos en cada uno de ellos, dividiendo, a continuación, los recuadros, de acuerdo a los grados de violencia experimentados entre 1550 y 1883 por la historia de la Araucanía.

En este recuadro, diversos conceptos producirán, a su vez, subdivisiones adicionales, como por ejemplo, períodos **"sin actividad bélica", "hostilidades aisladas", "ataques parciales", "incursiones importantes", "rebeliones parciales", "rebeliones importantes",** etc. (25)

Como puede apreciarse, no se encuentran presentes en la clasificación anterior, las denominaciones en cierta manera clásicas utilizadas por lo general hasta ahora y empleadas por la mayoría de los autores para denominar los capítulos de la historia de la Araucanía. Tampoco se encuentra mencionado, por ejemplo, el paso de la guerra, desde el interior, al exterior de la Araucanía, y la situación de línea de Frontera estacionaria a partir de 1650, creada al exterior o en el límite norte de la Araucanía. No está mencionado asimismo, el hecho de que, con la fase anterior, ocurre la desaparición de todas las ciudades que habían sido construídas por los españoles al interior del territorio indígena, ni la aparición, ya a principios del

siglo 17, prácticamente de un solo territorio indígena indivisible y no ocupado, comprendiendo desde el río Bio Bio hasta el Golfo de Reloncaví y que significaba, aproximadamente, unos 600 km en línea recta de norte a sur y que no podía ser atravesado por tierra. Finalmente, ha desaparecido también, el período de lucha de la Araucanía y su población indígena de parte de la monarquía española contra los nuevos gobiernos patriotas, entre 1817 a 1825 por lo menos, así como ha desaparecido igualmente la denominación del período de ocupación del territorio indígena conocida como "ocupación de la Araucanía", y que ha sido reemplazada ahora por "el período de la integración definitiva".

Lo primero que podría observarse, entonces, respecto a esta periodificación o a la tentativa de introducir esos períodos en la Historia de la Araucanía, es que *no va estar tomada en cuenta en ella* la verdadera situación existente en la Araucanía y la clasificación, va a resultar, por ello *inconsistente, contradictoria y falta de lógica* en relación a los hechos que habría que haber examinado para llevar a cabo una verdadera clasificación de los períodos. Finalmente, va a haber *una falta de la elaboración suficiente* para clasificar verdaderamente fenómenos bélicos o no bélicos o introducir períodos dentro de ellos, en tanto, nunca la pura *belicosidad* o *beligerancia* puede ser considerada como el criterio capaz de determinar por sí solo la presencia o la ausencia de guerra.

d.1. Ante todo, debe comenzarse diciendo –a modo de, o intentando una forma de definición aceptada- que la "guerra" o la realidad social que conocemos con el nombre de tal, va consistir, primeramente, en un conflicto entre partes a través del cual se pretende imponer la voluntad al contrario usando en ese sentido medios de fuerza para, precisamente, "vencer", "doblegar" al contrario.

La existencia de guerra se va a probar, entonces, primordialmente, *por la existencia del conflicto en cuestión*, por la incapacidad de solucionarlo por medios políticos y, no menos importante que lo anterior, *por la capacidad militar* poseída por las dos partes rivales para hacer uso de medios de fuerza, como cuestión que los va a colocar, también, a los dos, en una situación de poder comparable. Tan comparable resulta, como que va a requerir de la prueba concreta de fuerza para dirimir quién será a la larga el vencedor, en ésta, que se denomina, precisamente, *prueba entre partes o prueba de fuerzas*. Frente a esta realidad, entonces, cuestiones tales como la belicosidad, la frecuencia de los actos de guerra, o la beligerancia en sí misma, no juegan, entonces, un rol principal, ni resultan cuestiones capaces de explicar el conflicto, ni producir diferenciaciones internas dentro de el mismo, y pasan a tener, como decíamos, un rol más bien derivado y dependiente de otros factores.

d.2. Por cierto, en relación al caso de la Araucanía, ninguna de esas tres condiciones que determinan cuando hay o no hay un conflicto armado habían desaparecido de la misma a contar del año 1655 como para poder afirmar que, partiendo desde esa fecha, pudiera haber comenzado una época de *predominio de la paz* en dicha región. Más aún, en realidad, -y, primeramente, en relación, precisamente, al balance de fuerzas existentes en esos momentos entre las partes rivales-, las condiciones o factores anteriores habían llegado a producir, en verdad, ahora, un balance o *desbalance* relativo de fuerzas todavía *desfavorable* para la parte española. Decimos desbalance "*relativo*" puesto que, ciertamente, el bando español no se encontraba en condiciones o tenía dificultades políticas y económicas para utilizar todas sus fuerzas en aquella región lo que, de haber sido el caso, hubiera acabado con el conflicto en tanto, -aún colocado

frente a una situación de balance relativamente desfavorable de fuerzas en la región-, continuaba constituyendo el bando incomparablemente más fuerte.

d.3. Sin aludir, entonces, a la existencia o no de estas tres condiciones y que son los que determinan o la presencia o no presencia de guerra -la existencia o no de conflicto, la incapacidad de solucionarlo por medios políticos y los medios militares poseídos o al alcance de las dos partes- determinar -y solamente como *principio*- que hay un aumento o disminución de la beligerancia no hace posible, en particular, afirmar que, -en base a la supuesta desaparición de aquella-, a contar de aquella última fecha, 1655, pudiera haberse producido en la Araucanía la división entre un período de *predominio de la guerra* y otro de *predominio de la paz*. Ello sin entrar todavía a una serie de *omisiones de hechos* en los que se va a fundamentar tal división, y que comentaremos más adelante.

d.4. En particular, en relación a la tercera de las condiciones ya mencionadas, -la capacidad militar de las dos partes rivales-, la clasificación del historiador Villalobos dejará de lado, ante todo, sin mencionar, a la circunstancia capital de que la evolución de la situación militar a través de la historia y hasta 1655, había dejado a los Araucanos-Mapuches en posesión, en realidad, de un *poder militar* con todos los atributos de tal, -haciendo cambiar su sociedad, volviéndola adaptable en su totalidad a la guerra móvil y realizada a caballo y creando un tipo de combatiente que, empleando la terminología estratégica, podía decirse que había adquirido una gran "habilidad táctica" y "ventaja local". Va a ser, entonces, - y como lo entendería , por ejemplo, muy bien cualquier analista de las relaciones entre Estados-, este *poder militar* por sí solo, ahora, la fuente del conflicto futuro no importa se estuviera o no empleando todos los días por cuanto él va a generar la existencia de partes contrarias con capacidad potencial al menos

de imponer su voluntad a la otra. Ciertamente, los Araucanos-Mapuches no darán nunca muestras de querer desmovilizar por sí mismos a los combatientes que poseían y que eran capaces de llevar a cabo sus acciones armadas terminando así con la razón última del conflicto existente. Por eso, el gran levantamiento general y último de 1881 va a tener como sentido final liquidar la capacidad armada o militar de la sociedad indígena a través del uso de regimientos de línea y hasta fuerzas navales a lo largo de un mes ininterrumpido de enfrentamientos sangrientos y, solamente a partir de aquello, será ahora posible la paz en aquella región si bien lograda mediante la derrota de un bando.

d.5. En presencia del conflicto armado potencial -y, tan importante como eso, de *la capacidad* de llevarlo a cabo-, no resulta entonces posible, como dijimos, intentar establecer una clasificación en base a la intensidad o la frecuencia de los hechos de guerra o al estado de beligerancia existente cuestión que no juega ningún rol en sí misma y resulta dependiente de la situación de conflicto existente o, mejor dicho, del *conflicto armado potencial* existente.

d.6. Tal como señalábamos hace un instante, -y todavía sin entrar a las observaciones que pudieran llegar a ser más de fondo-, podría, sin embargo, empezar ya por decirse que la división de la historia de la Araucanía en estos períodos -tal como lo propone el historiador Villalobos- va a resultar, además, -como decíamos igualmente también-, *inconsistente* e *incoherente* en sí misma y en contradicción a los hechos realmente ocurridos.

Por ejemplo, el subperíodo b.2. -y que se encuentra incluido dentro del gran período de **"predominio de la paz" (1657-1883)**- se va a encontrar definido como **"de gran desarrollo de la vida fronteriza" (1683-1861)** en circunstancias que durante él ocurrieron dos insurrecciones generales, la Guerra a Muerte y la guerra en la Frontera de los años 1851,1859, 1861-62, fenómenos que cambiaron precisamente la fisonomía de La Frontera y que, en el caso de las dos últimas, llevaron al gobierno chileno a concebir el plan definitivo de ocupación del territorio indígena.

d.7. Además la división en esos períodos, va a resultar, *inconsistente aún en relación al elemento clasificador en sí mismo, la belicosidad* y que Villalobos ha elegido como criterio clasificatorio general. Por ejemplo, durante la etapa o período calificado por él como *de el triunfo araucano (1598-1622)*, van a participar en el encuentro armado que costara la vida al segundo Gobernador español en Chile, Oñez de Loyola, a fines del siglo 16, una cantidad de combatientes indígenas que resulta ser casi un piquete comparado con la cantidad de fuerzas que movilizarían los Araucanos-Mapuches en los levantamientos de 1868-71, 1873 y 1883, el siglo 19. El sólo ataque a Collipulli del año 1871, -que cita Villalobos en otro artículo, incluyendo la cifra de los que participaron en él, y al cual nos referiremos después-, significó, él solo, la movilización de 1500 hombres armados, que cruzaron a la vez por 5 partes distintas una línea militar compuesta de 8 fortines provistos de artillería pesada, en otras palabras, una cantidad de combatientes, junto a un empeño militar, que en ningún caso se encuentra por debajo de encuentros armados clasificados, sin embargo, dentro de la etapa *del triunfo araucano*.

Por tanto, aún comparada la situación en cuanto a beligerancia -lo que, por lo demás, no es posible de hacer, como ya señalamos-, la clasificación anterior resulta incorrecta, nada justifica colocar acciones armadas de

menor envergadura militar dentro de una etapa calificada como de *el triunfo araucano* y las siguientes, iguales o superiores en cuanto a magnitud y movilización de medios armados, colocada dentro de la etapa de *disminución de la beligerancia*.

d. 8. El grado, composición, organización, táctica, comando y otra gran cantidad de aspectos militares característicos de las partidas armadas Araucano-Mapuches en las guerras del siglo 19, -aunque calificadas por Villalobos, como o **"el gran desarrollo de la vida fronteriza" (1683-1861)** o de **"la integración definitiva" (1862-1883)**-, se encuentran también, muy por encima, además, táctica y estratégicamente, del tipo de combates llevados a cabo aún en la etapa que el mismo Villalobos califica como de ***el triunfo araucano***.

d.9. La clasificación resulta, por otra parte, *ilógica* en cuanto a la evolución histórica de los sucesos. No tiene, por ejemplo, sentido histórico alguno afirmar que la etapa calificada como de *disminución de la beligerancia* (1623-1656) haya terminado con un tipo de acción armada por parte Araucana-Mapuche que condujo a atacar toda la retaguardia española en 1655 y casi obligarlos a éstos a evacuar el país -es decir, que tal cosa venga precisamente, a ocurrir en el período calificado de *disminución de la beligerancia*, es algo que no puede dejar de admirar- cuando un hecho semejante, nunca hubiera podido haber llegado siquiera a ocurrir, ni aún en la cumbre del período calificado por Villalobos como de *el triunfo araucano* (1598-1622).

d.10. Como conclusión, tanto en relación a factores determinantes y que explican la situación histórica, como en relación al estado, al desarrollo o a la evolución del conflicto en la Araucanía, al balance militar existente por ambas partes, a la situación estratégica, a los cambios ahora en la situación

estratégica generada por las acciones de guerra, a los hechos que hay que considerar, *e incluso a la beligerancia* y a la caracterización de los enfrentamientos, *no es posible* clasificar los períodos en la forma anterior.

d.11. En relación a este último aspecto, a la característica de los encuentros armados en uno u otro período, la inconsistencia de la clasificación se va a repetir otra vez, en tanto Villalobos afirmará por ejemplo, en relación, al período de *predominio de la guerra* y al tipo de encuentros armados existentes que **"raras veces había encuentros importantes y la contienda se desenvolvía por lo general en combates y escaramuzas locales, que cada año se reanudaban con desesperante monotonía"**. (26)

Sin embargo, durante el período que el califica como de **integración definitiva**, la característica de los encuentros y, por ende, el grado de beligerancia, va a aparecer siendo exactamente la misma, en sus propias palabras:

.....nada de eso –dice Villalobos- **aparece en la integración final y por eso hablamos de escaramuzas y algunas de las escaramuzas podríamos ascenderlas al rango de combates y para agradar a los tremendistas agreguemos que hubo pillaje y lágrimas**¹². (27)

No se comprende, pues, que en un período designado como de *predominio de la guerra* y otro calificado como de *predominio de la paz* tenga lugar el mismo tipo de encuentros armados y, entonces, el mismo estado de beligerancia se encuentre ocurriendo. Querría decir, entonces, que, atendiendo a la característica de los encuentros armados, el mismo tipo de acciones bélicas se van a producir aún en un período definido como de paz y

¹² Subrayados nuestros.

en otro definido como de guerra, lo cual no deja de ser otro elemento más de inconsistencia en la clasificación.

d.12. Más adelante, el historiador Villalobos parece incluso reaccionar con molestia en contra del hecho de que, aún en un período considerado por él como de *predominio de la paz*, estén incluso ocurriendo *escaramuzas armadas*:

"En 1868 –dice- la Frontera estaba relativamente tranquila y desde hacia 6 años cuando producido el avance hasta el río malleco la vida parecía haber entrado a un cauce de normalización a pesar de roces y algunas escaramuzas (maldita palabra!)". (28)

d.13. Resumiendo, entonces, todo lo dicho hasta aquí en relación a este punto, tanto las condiciones existentes en el conflicto de la Araucanía, la aparición de fenómenos de paz y guerra en todas las etapas, indistintamente; la existencia y el reforzamiento del conflicto a través de la historia; la aparición de un poder militar de la sociedad Araucana-Mapuche; el balance militar de fuerzas existentes en la región y una gran cantidad de otros factores que le dan contenido a la situación histórica; la contradicción existente entre los períodos definidos de una manera y los hechos acaecidos en ellos, no hacen posible, entonces, la clasificación que ha querido introducir el historiador Villalobos. En particular, el principio usado para establecer la clasificación, la beligerancia, no se puede emplear para determinar la presencia o ausencia de guerra, ya que ninguna guerra o conflicto armado se ha caracterizado por actos continuados o ininterrumpidos de beligerancia ocurriendo a toda hora y lugar. El hecho de caracterizar, además, como un período de *predominio de la paz*, precisamente al período de la aparición de un poder militar Araucano-Mapuche en la región y que luego se proyectara casi con violencia hacia las pampas argentinas en el siglo 18, deja también sin efecto la tentativa de

clasificación que se ha querido adoptar. La circunstancia de que, durante el período, precisamente calificado como de *predominio de la paz*, se den hechos políticos y militares tan determinantes como la Guerra a Muerte, las insurrecciones contra el gobierno de Manuel Montt en Chile, etc., etc., tornan, además, aún mucho más débil e imposible, ya sea la clasificación como el nombre para aquellos períodos. Finalmente, la clasificación y, por tanto, los períodos en sí, resultan inconsistentes, en tanto hechos similares de beligerancia los veremos aparecer, ya sea en períodos definidos como de predominio de la guerra o de la paz, y de triunfo o de disminución de la beligerancia. En otras palabras, los períodos aún comparados en cuanto a beligerancia, no tienen las características de los definidos y entonces, los nombres de los períodos podrían ser adoptados, solamente *sacando de ellos determinados hechos* que estarían en contradicción con la forma como los períodos están definidos, cosa que, por supuesto, no resulta un procedimiento posible. En conclusión, ante todo, la pura beligerancia, o la beligerancia con exclusión de otros factores, no puede ser tomada como el principio capaz de clasificar o demostrar la existencia de una guerra o conflicto. Aún en etapas de gran distanciamiento o aún de disminución de los choques armados entre partes rivales, la situación de conflicto existente, podría reaparecer en cualquier instante, centrándose en las nuevas realidades surgidas a través de la evolución histórica y, en tal caso, nos encontraríamos siempre delante de la presencia de guerra, aun de una guerra ininterrumpida, la cual no requiere, -reiterando otra vez-, que ocurrieran todos los días actos de guerra. Tal es el caso, precisamente, de lo ocurrido en la situación de la Araucanía.

La Posición Villalobos y sus Características Principales

e. Definición de Frontera

Si se continúa analizando siempre item por item los aspectos considerados por el historiador Villalobos en lo que él estima como una posición o un enfoque respecto al conjunto del problema de la Araucanía y de La Frontera, va a proponer éste, a continuación, una *definición de Frontera* que resulta, en ese sentido, consecuente con su posición general al respecto y que hemos tenido oportunidad de comentar parcialmente antes. En términos de una definición de Frontera, Villalobos, entonces, va textualmente, a afirmar lo siguiente:

Es preciso definir las fronteras, entonces, -dice- como las áreas donde se realiza la ocupación de un espacio vacío o donde se produce el roce de dos pueblos¹³ de cultura muy diferente, sea en forma bélica o pacífica". (29)

En este sentido, estamos, sin embargo, obligados a observar nuevamente, que utilizar el término o la expresión "roce de dos pueblos de cultura muy diferente" o de "espacio vacío" para aludir La Frontera en la caso Araucano-Mapuche no puede tampoco resultar otra vez *aplicable* al caso de la Araucanía y se va a constituir en un elemento verdaderamente de *deformación* del significado de ésta.

e.1. Una Frontera tal como la ocurrida en el caso chileno de la Araucanía, donde, a través de 50 años iniciales, tuvo lugar un enorme esfuerzo bélico

¹³ Subrayados nuestros.

español por introducirse a la región, donde, además, todos los esfuerzos de la Conquista se aplicaron a la región, pasando a constituirse por ello, a través de más de esos 50 años, prácticamente en el centro del país, lo que fue seguido por el desalojo armado de los españoles de la región y la pérdida de todos sus emplazamientos, -militares o no-, seguido, a su vez, por una equiparación del poder militar en la región entre los dos bandos rivales, y, finalmente, seguido por la estabilización de una línea militar de Frontera creada entre dos polos de capacidad militar comparable al menos -y que preservaba la completa independencia del territorio indígena, por el cual habían combatido anteriormente los españoles-, no puede ser, realmente, comprendido ni coincide con el concepto de "roce", ni tampoco este término puede ser útil para designar lo ocurrido.

e. 2. Utilizar el término *roce* para designar lo ocurrido en La Frontera de la Araucanía, significa, pues, en la práctica, una minimización del fenómeno – casi una *jibarización* de este último- que no puede resultar admisible en tanto deja una gran cantidad de otros fenómenos históricos que constituyeron la esencia misma del fenómeno de la Araucanía, completamente excluidos y en situación de "descarte", entre ellos, por ejemplo, la destrucción de 7 ciudades varias veces por parte Araucana-Mapuche, la captura en calidad de prisioneros, cautivos o esclavos, de porciones considerables de la población española, y, trasladándose después a otra época histórica, los ataques combinados con aliados políticos de los Araucanos-Mapuches a ciudades al norte de la Araucanía, como los ocurridos en 1851 y 1859 en el siglo 19. Ninguno de estos fenómenos puede ser considerado "un roce". En esencia, esta definición resulta, entonces, nuevamente *inaplicable* al caso de la Frontera de la Araucanía y menos todavía la noción de "espacio vacío" por dejar una gran cantidad de

fenómenos que caracterizaron a esa Frontera completamente afuera de tal definición y tal término.

e.3. La Frontera Araucana-Mapuche, a través de sus más de tres siglos de existencia se caracteriza, entonces, por una gran cantidad de otros fenómenos que no pueden corresponder al término *roce*: ella determinó la estructura territorial final del país, determinó un estilo de vida caracterizada por las acciones militares constantes, las incursiones y los actos de violencia, determinando, también, así, un tipo de Ejército en el país, pero, más importante aún, determinando aspectos centrales de la historia política, tanto del Estado monárquico como republicano en tal zona y, secundariamente, en el resto del país, razón por la cual, minimizar el fenómeno a través de la utilización de un término tangencial como *roce*, que ahorra el esfuerzo de comprender muchos de los procesos característicos de la Araucanía y en cierta forma los elimina, no constituye, entonces, finalmente, un recurso posible.

La Posición Villalobos y sus Características Principales

f. Enfoques de guerra y paz

De la misma manera, el historiador Villalobos, ha querido afirmar o se refiere, por otra parte, a la existencia de dos enfoques o de una *polarización* entre dos enfoques para tratar el tema de la Frontera de la Araucanía.

Textualmente, va a señalar, entonces, en este sentido:

Para comprender el tema en toda su dimensión es indispensable detenerse y profundizar en todas las formas de relación que aprisionaron a españoles, araucanos y chilenos y que produjeron importantes consecuencias sociales, económicas y culturales. Hay que conformarse con la medida exacta del hecho bélico y no exagerar su importancia, reducidas las cosas a su verdadera proporción, todo resulta comprensible y la misma lucha se explica en sus orígenes y consecuencias. Personalmente preferimos hablar de contacto o de vida fronteriza, para apartarnos del mito¹⁴ y sumirnos en el complejo mundo de relaciones de los protagonistas colectivos. (30)

Más arriba, en el mismo trabajo citado anteriormente, va a haber sostenido igualmente:

la historia de la frontera araucana es, en consecuencia, mucho más que las campañas militares: las incluye y las sobrepasa. (31)

A su vez, en un trabajo distinto y de época muy reciente, afirmará por su parte, -efectuando una crítica al trabajo de José Bengoa *Historia del Pueblo*

¹⁴ Subrayados nuestros.

Mapuche, donde se narran y analizan algunos pasajes de la guerra de 1868-71 en la Alta Frontera-, lo siguiente:

..... mencionamos -en nuestro ensayo *Tres siglos y Medio de Vida Fronteriza- la inquietud indígena de 1868 y el afianzamiento de la frontera con la erección de fuertes en la línea del malleco sin el propósito de entrar a narrar los choques armados ni hacer la crónica de combates con abundancia de sangre, movimientos en todas direcciones, calamidades y despojos por uno ni otro lado. El propósito era únicamente señalar etapas y grandes fenómenos que es la tónica de todo el trabajo. Sin reparar en esa característica Bengoa echa de menos para 1868-70 la vorágine de detalles tremendistas*(32)

Aún en un trabajo distinto, también dirá a este respecto lo siguiente:

el enfoque bélico¹⁵ es además insostenible. No existía una voluntad incontrastable de resistencia de parte del indio ni tampoco capacidad defensiva. (33)

para terminar afirmando, entonces, en ese mismo trabajo que

la visión pacífica del contacto fronterizo es más fructífera que la imaginación bélica. (34)

Como en otros casos, debemos, sin embargo, observar, nuevamente, que lo anterior va a significar introducir, ante todo, una *falsa polarización* entre los hechos históricos mismos, estableciendo una serie de *rangos* entre ellos y situándolos en posiciones en los cuales ellos verdaderamente no están.

f.1. En primer lugar, no puede resultar algo que pueda ser aceptado, el que la medida de los hechos históricos o aún *la existencia misma* de los hechos históricos pueda encontrarse en relación a *la o las preferencias* del autor que trata esos sucesos, ni, tampoco, podría llegar a aceptarse, por contrapartida, que el análisis, estudio, referencia o narración de los pasajes

¹⁵ Subrayados nuestros.

bélicos de la Araucanía, pudieran corresponder a un "*enfoque bélico*", y no a la misma necesidad histórica que hay de tratarlos. Esto significa, como decíamos, introducir una *falsa polarización* entre hechos que pertenecen por igual a algún pasaje histórico determinado y que, por eso, el tratarlos, pasa a ser una obligación *de conocimiento*, independientemente de cualquier enfoque, y, en particular, frente a una historia, -como la de la Araucanía y de La Frontera- aún imperfectamente conocida en todos sus rasgos.

f.2. En la medida que los grandes puntos de viraje de la historia de la Araucanía, se producirán, a la vez, en torno a pruebas de fuerza y episodios de guerra y militares, el historiador se encuentra, además, ante todo, *obligado* a tratarlos en *su calidad de hechos históricos* y no en calidad de hechos que lo hagan a él, al historiador de esos sucesos, partidario de un determinado enfoque. Y esto resulta todavía más acentuado, en la medida de que, muchos pasajes militares ocurridos en determinados períodos de la Araucanía resultan, como decíamos, muy imperfectamente conocidos aún .

Por tanto, no puede ser considerado posible que el tratar determinados pasajes o episodios armados ocurridos durante el conflicto de la Araucanía histórica haga partidario, a quién lo realice, de un determinado enfoque y no resulte parte aquello, del análisis obligado que se debe realizar al intentar reconstruir hechos históricos.

f.3. De lo que se va a tratar con lo anterior será, principalmente, entonces, de una *falsa polarización introducida a un campo de estudio*, donde los hechos característicos de él, se encuentran, en realidad, todos en el mismo plano y deben tratarse como pertenecientes al mismo plano también.

f.4. Semejante posición podría, además, llegar a lindar con algo completamente inconducente en su forma de tratar de identificar una *posición* en el autor, por los hechos analizados por éste. Lo anterior se podría entender mejor a través del ejemplo siguiente: durante el llamado "gran levantamiento de 1881", las acciones armadas de los Araucanos-Mapuches se dirigieron, en una importante medida, contra miembros de la población civil *española-chilena* que habían venido, en los últimos años, adentrándose en los campos vecinos, próximos a donde se encontraban situados los fuertes militares, lo que fue, especialmente el caso, con el fuerte y la región de Lumaco, Línea Militar del Traiguén. Producido el levantamiento, los militares del fuerte de Lumaco lanzaron la alarma a la población civil para que acudiera lo antes posible a refugiarse en el fuerte. Pero una gran parte no alcanzó finalmente a llegar. De esta manera, muchos miembros de esa población civil fueron, en algunos casos, salvajemente atacados por las partidas de Araucanos-Mapuches que habían empezado a inundar la región, llegando finalmente a ocuparla y dejando al fuerte de Lumaco sitiado por un tiempo de más de dos semanas. En cuanto al número de víctimas, identificación de las mismas y otros aspectos relacionados, el episodio resulta muy imperfectamente conocido aún al presente. No podría ser, entonces, posible, que efectuar tal tipo de estudio, profundizar en los hechos acaecidos en aquella región colocada en 1881 bajo la vigilancia de los fuertes de la Línea Militar de Traiguén, aclarar las cifras existentes y otros aspectos, pueda formar parte de un *enfoque bélico o tremendista*. Aquel resulta un trabajo a que obligan los mismos hechos históricos sucedidos. Semejante tentativa de adscribir un trabajo histórico, -en ese sentido, de pura reconstrucción de sucesos-, a una determinando *enfoque*, no puede ser, por tanto, considerado como un recurso posible.

f.5. Lo anterior va a producir, a la vez, que el mismo Villalobos en sus propios trabajos, se coloque en una posición que, se podría denominar, verdaderamente, *ahistórica*. Como ya vimos, cuando menciona o se refiere a los combates ocurridos durante la Guerra de la Alta Frontera entre 1868 y 1871, luego de "aceptar", primero que nada, el considerarlos "combates", a continuación, se va a referir a ellos, como: "*escaramuzas (maldita palabra!)*".

Pero tampoco semejante calificación para un hecho armado histórico, podría resultar aceptable. No se estudia, ante todo, un hecho armado histórico o militar, acaecido hace un siglo, donde ocurrieron víctimas fatales y pertenecientes en muchos casos a la población civil por *afición* a ese hecho. Se estudia por resultar un componente, y a veces un componente obligado, del estudio histórico respectivo.

Por eso, tal tipo de estudio o perspectiva, se va a transformar en *ahistórica* en verdad, y es lo que explica que Villalobos deba, como él dice, "*ascender a la categoría de verdaderos combates*" a algo que un trabajo anterior había calificado solamente como la "inquietud" de los indios de la Alta Frontera. Sin embargo, realice esto último, sólo *después* que tales acciones hubieran constituido el tema de estudio de un autor diferente, como José Bengoa, en su *Historia del Pueblo Mapuche*. Esto coloca, entonces a Villalobos, en relación a hechos históricos determinados, frente a la paradoja que deba *reconocer* hechos, como si las reglas para estudiar distintos hechos históricos, sea del carácter que fueran, no se aplicaran a él.

f.6. Lo mismo va a suceder en relación al concepto de Villalobos de las campañas militares en la Araucanía y que ya tuvimos oportunidad de mencionar más atrás. Las campañas militares resultan ser un hecho

histórico perteneciente a la historia de la Araucanía. Se deberán, por tanto estudiar, se tenga o no se tenga preferencia por el carácter de esos sucesos. Tampoco ellas se encuentran en una relación de estar *sobrepasadas* o *incluidas* dentro de hechos distintos. Se encuentran, simplemente, en el mismo plano en que se encuentran otra gran cantidad de hechos históricos pertenecientes a la época, considerada por quién intente realizar el estudio de aquella. Debido a la especialización obligada que conlleva todo estudio al presente, también resulta posible, de manera completamente legítima, hacerlas a ellas en sí, objeto de un estudio específico, sin que ello signifique que su autor se encuentre, por ello practicando algún tipo de enfoque bélico particular. Sin embargo, en tanto, además, muchos hechos históricos ocurrieron en la Araucanía por el desenlace de las campañas, acciones o sucesos militares, su estudio resulta aún más pertinente por la especificidad o singularidad misma del tema .

Lo que intenta realizar pues, Villalobos es tratar de introducir una polarización entre hechos históricos que es inexistente o entre cuestiones que no guardan, en realidad, ninguna forma de polarización entre sí. Un mismo historiador podría estudiar, a la vez, los hechos militares y los distintos tipos de conversaciones o negociaciones entre bandos de poder militar comparable, -que así se debe denominar, en última instancia, el fenómeno de las "relaciones fronterizas"-, sin que ello lo vuelva *partidario* de uno u otro fenómeno. Esto no es, como decíamos, un objeto de "preferencia". Es lo que se deriva del contenido del material histórico en sí.

f.7. Finalmente, en relación al último punto, de la falta de capacidad defensiva de los Araucanos- Mapuches, de acuerdo a la opinión de Villalobos que hemos citado recién más atrás, lo afirmado por él va a resultar ante todo, principalmente, ahora, *contradictorio* y *confuso*. Habiendo afirmado, primero, en 1984, en el trabajo citado más atrás, que

los Araucanos Mapuches carecían de capacidad defensiva, al año 2003, -y sólo en respuesta al libro de José Bengoa-, Villalobos va a afirmar sin embargo, ahora:

No obstante, como a poco andar, el avance pacífico fue utópico y el pueblo araucano con intermitencia presentó una dura resistencia, la palabra "pacificación" quedó sin sentido y sonó a sarcasmo o cinismo¹⁶ (35)

Más adelante, en el mismo trabajo, va a afirmar igualmente:

Para entender los sentimientos de los militares hay que tener en cuenta que a pesar de la lucha, eran admiradores de los araucanos. Continuamente ponen de relieve su valentía, su audacia y su inteligencia en el batallar, su perspicacia y su habilidad en las negociaciones y en sus propias luchas. Los caciques son siempre señalados por su desplante su gallardía, la claridad de su discurso y el ascendiente que tenían frente a sus hermanos de sangre y frente a los jefes chilenos. Aunque fuesen cavilosos y traicionasen su palabra, se comprende que defendiesen su causa con denuedo y empleando cualquier subterfugio¹⁷.(36)

Esto, evidentemente, se encuentra en completa contradicción con su afirmación en 1984, cuando Villalobos dijera, entonces, respecto a los Araucanos-Mapuches, que "***no existía capacidad defensiva de parte del indio***"; u otra afirmación posterior, en ese mismo trabajo, como que "***es evidente que la capacidad guerrera de los araucanos estaba muy deteriorada***"; y, a su vez, la afirmación subsiguiente, en el mismo lugar, de que, "***hacía mucho tiempo que estaban moralmente derrotados***". (37)

f.8. Esta inconsistencia se va a extender igualmente a las fuentes. Si en 1981, Villalobos va a afirmar que "***la integración de la Araucanía fue efecto más de la paz que de la guerra***" (38) en el otro trabajo posterior que hemos citado, afirmará, como crítica, que Bengoa omite en su trabajo los apuntes del oficial del Ejército chileno Ambrosio Letelier, -quién escribiera un

¹⁶ Subrayados nuestros.

¹⁷ Subrayados nuestros.

